COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

ACTA No. 02

FECHA: 30 de noviembre de 2017
LUGAR: Sala de Juntas UPME

ASISTENTES		
No	**NOMBRE**	**CARGO**
1	Ricardo Humberto Ramírez Carrero	Director General (E) /Subdirector de Energía Electrica
2	Juan Camilo Bejarano Bejarano	Secretario General
3	Sandra Lizette Mojica Corchuelo	Jefe Oficina de Proyectos de Fondos
4	Camilo Alberto Correa	Jefe Oficina de Gestión de la Información
5	Yudy Andrea Linares Flórez	Asesora de Planeación
6	Bertha Sofía Ortiz Gutierrez	Asesora de Control Interno
INVITADOS		
1	Javier Martínez	Representante Subdirección de Energía Eléctrica
2	Josefina González	Representante de Subdirección de Minería
3	Sandra Leyva R.	Representante de la Subdirección de Hidrocarburos
4	Beatriz Herrera J.	Asesora
5	Margareth Muñoz R.	Asesora Jurídica
6	Marcela Bonilla	Asesora Ambiental
7	Pablo Vergara Gómez	Profesional Especializado – Calidad
8	Albeiro Guzmán Forero	Profesional Especializado – Control Interno

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Quorum.
2. Conformación y funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno- R 693 de noviembre de 2017.
3. Resultados del Programa Anual de Auditorías segundo semestre de 2017 y aprobación de modificaciones del PAA.
4. Informe de estado de las acciones de mejora.
5. Proposiciones y Varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quorum

De acuerdo con la Resolución UPME 693 de 2017, el Comité es el órgano asesor e instancia decisoria en los asuntos del Sistema de Control Interno, el cual está conformado por:

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

ACTA No. 02

1. El Director General o quien lo preside
2. El Secretario General
3. El Subdirector de Demanda
4. El Subdirector de Energía Eléctrica
5. El Subdirector de Hidrocarburos
6. El Subdirector de Minería
7. Jefe de Oficina de la Gestión de Información
8. Jefe de Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos
9. Asesor con funciones de Planeación - Representante de la Alta Dirección MECI
10. Asesor con funciones de Control Interno Secretario Técnico del Comité CON voz, SIN voto.

La asistencia a los comités es indelegable, podrán asistir invitados de acuerdo con el tema a tratar con voz, sin voto, sesionará ordinariamente dos (2) veces al año y extraordinariamente cuando sea necesario.

Se verificó el quorum con la asistencia de los integrantes del comité y de los invitados.

2. Funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno- R 693 de noviembre de 2017.

La Doctora Bertha Sofía Ortiz Gutierrez Asesora de Control Interno de la UPME, con base en la nueva Resolución 693 de noviembre de 2017, recordó las funciones del comité:

- ✓ Evaluar el estado del Sistema de Control Interno, aprobar modificaciones, actualizaciones y mejoras.
- ✓ Aprobar el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del auditor.
- ✓ Aprobar el Programa Anual de Auditorías.
- ✓ Proponer criterios para la priorización de los temas críticos para la gestión de riesgos.
- ✓ Revisar los estados financieros de la entidad y hacer recomendaciones.
- ✓ Servir de instancia para resolver las diferencias que surjan en desarrollo de la auditoría interna.
- ✓ Conocer y resolver los conflictos de interés que afecten la independencia de la auditoría.
- ✓ Someter a aprobación del Director General la política de administración del riesgo y hacer seguimiento.
- ✓ Fomentar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control, la evaluación para la toma de decisiones y la mejora continua.
- ✓ Las demás asignadas por el Director General de la Unidad de Planeación Minero Energética.

En este punto, el Director recomienda que lo política de administración de riesgos se desarrolle con mayor profundidad por las áreas, especialmente en la identificación de riesgos debemos ser más realistas y enunciar los posibles riesgos tanto de procesos como en proyectos específicos, ya que eso nos permite tener un mayor control sobre eventos adversos. El Profesional Pablo Vergara informa que en Comité de Desarrollo Administrativo se socializó la propuesta de ajuste de la Política de Administración de Riesgos y la metodología para gestionar los riesgos, por lo tanto solicita que en un próximo Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se presente para su aprobación.

3. Resultados del Programa Anual de Auditorías segundo semestre de 2017 y aprobación de modificaciones del PAA.

3.1. La Dra. Bertha Sofía Ortiz, informó en resumen los resultados de las auditorías ejecutadas a la fecha así:

PROCESO AUDITADO	AREA RESPONSABLE	HALLAZGOS	OPORTUNIDADES DE MEJORA	PLAN DE MEJORAMIENTO	ACCIONES PROPUESTAS
Proceso de Planeación Estratégica e Integral de Energía Electrica	Subdirección de Energía Eléctrica	6	14	NO SUSCRITO	0
Proceso de Gestión Financiera	Secretaría General	4	9	SUSCRITO	13
Proceso de Gestión del Talento Humano	Secretaría General	3	11	EN PROCESO	0
Proceso Planeación Estratégica e Integral de Minerales	Subdirección de Minería	0	9	EN PROCESO	0

Con relación al Plan de Mejoramiento del informe de auditoría al Proceso de Planeación Estratégica e Integral de Energía Eléctrica, el Director (E) le solicita al Profesional Javier Martínez, Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Convocatorias que retome la elaboración del Plan de Mejoramiento el cual ya tiene un avance.

Se presentaron en forma resumida las oportunidades de mejora y los hallazgos identificados en las auditorías realizadas a los procesos de Gestión Financiera, Gestión del Talento Humano y Planeación Estratégica e Integral de Minerales para conocimiento del Comité en Pleno, aclarando que dichos resultados ya fueron presentados a los grupos de trabajo de cada uno de los procesos.

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

ACTA No. 02

Proceso de Gestión Financiera

Oportunidades de mejora	1. Ajustar la caracterización del proceso especialmente en PHVA que de cubrimiento a las actividades principales de presupuesto, contabilidad y tesorería.
	2. Fortalecer el seguimiento y reporte periódico de los indicadores del proceso financiero.
	3. Incluir los soportes en las actas Comités de Sostenibilidad Contable y hacer seguimiento a compromisos.
	4. Diseñar estrategias para fortalecer la ejecución presupuestal, con el fin de mejorar los indicadores presupuestales y evitar la devolución de saldo sin ejecutar.
	5. Fortalecer la planeación presupuestal mejorando el tiempo de entrada de las fases: precontractual, contractual y poscontractual que permita garantizar el alcance de las metas institucionales.
	6. Dejar constancia en las actas de liquidación de contratos se debe que existe un saldo a favor del contratista y que se encuentra en trámite por tratarse de cuentas por pagar.
	7. Se requiere que se cumpla con los tiempos los tiempos establecidos en el procedimiento de tesorería con el fin de reflejar las operaciones realizadas dentro del mismo mes.
	8. Se requiere que para la siguiente fase de implementación de las NICSP en la UPME se desarrollen todas las actividades del proceso.
	9. Gestionar ante ISAGEN la toma de decisiones sobre el proyecto Andaquí

HALLAZGOS	1. Cuentas por Pagar que cuentan con certificación de recibo a satisfacción sin la verificación de la totalidad de los entregables los cuales se terminan de recibir en la siguiente vigencia.
	2. Ordenes de pago (Comprobante de Egreso) que se emiten en la vigencia de constitución del compromiso, cuyo pago se hace efectivo en la vigencia siguiente.
	3. Diferencias entre las estimaciones contables de los Litigios y Demandas frente a la información reportada por el área jurídica.
	4. Diferencia entre los registros del SIIF, originada por los fallos a favor de la UPME que no se informaron en el reporte del Chip en febrero de 2017.

Con relación al primer hallazgo, el Doctor Ramírez invoca al solicita que se revise xxxx

Proceso de Gestión del Talento Humano

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

ACTA No. 02

Oportunidades de mejora	1. Documentar y actualizar los procedimientos conforme a los cambios normativos, ajustar e incluir en el SGC el flujograma para desarrollar la evaluación del desempeño y los informes de resultados.
	2. Fortalecer el seguimiento y reporte periódico de los Indicadores del Proceso, analizar los datos e interpretar la información tanto de nivel interno como externo.
	3. Evaluar los indicadores de medición del Plan Institucional de Capacitación - PIC y que el análisis y evaluación de los resultados se tengan en cuenta para la siguiente vigencia.
	4. Fortalecer la identificación y seguimiento a controles de los riesgos asociados al Proceso de Gestión humana
	5. Socializar los resultados de la evaluación del Clima Organizacional y adelantar las acciones correctivas y preventivas para cerrar brechas identificadas
	6, Revisar la documentación y archivo de la gestión realizada por el Comité de Personal, el COPASST y el Comité de Convivencia.

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

ACTA No. 02

Oportunidades de mejora	7- Verificar el cumplimiento a lo estipulado en la Circular No 004 de 2003 en cuanto al archivo de historias laborales.
	8. Revisar los propósitos principales y la descripción de las funciones esenciales de los cargos, así como verificar si los verbos utilizados, el objeto y la condición de los propósitos es acorde con los productos y funciones del Decreto 1258 de 2013 (Profesional Especializado 2028-19 asignado a la Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos)
	9. Establecer un instrumento para los casos ex funcionarios que no desean realizarse el examen de egreso, para que presenten la manifestación de renuncia al derecho de examen médico de egreso.
	10. Establecer lineamientos claros para que en todas las áreas en donde se requiera se suscriban planes de mejoramiento individual y que estos cuente con el seguimiento a su cumplimiento.
	11. Impulsar nuevamente la gestión ante las instancias que correspondan para lograr el nombramiento en los cargos vacantes de las Subdirecciones de Minería e Hidrocarburos.

Hallazgos	1. El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST reflejó un avance significativo, sin embargo presentó incumplimiento de varios requisitos de ley
	2. A 31 de agosto de 2017 no se cuenta con la concertación y evaluación de cuatro acuerdos de gestión de gerentes públicos.
	3. No se evidenció la evaluación de desempeño laboral de cuatro funcionarios de carrera administrativa incumpliendo lo dispuesto por la CNSC en el Acuerdo 565 de 2016.

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

ACTA No. 02

Proceso de Planeación Estratégica e Integral de Minerales

Oportunidades de mejora	1. Cumplir los criterios establecidos en la Ley General de Archivos No. 594 de 2000 y decretos reglamentarios manteniendo que permitan una mejor consulta y protección de la información relacionada
	2. Actualizar la matriz de riesgos para incluir el riesgo asociado al: "Cambio normativo a las metodologías por las cuales se realiza la actividad de cálculo para la resolución base de precios para liquidación de regalías".
	3. Incluir los cuadros estándar para realizar los cálculos de la base de precios para liquidación de regalías, en el SGC, así mismo documentar en el procedimiento los controles de revisión y validación de los cálculos realizados (…).
	4. Establecer en el procedimiento de base para la liquidación de regalías, una periodicidad en la actualización de la información primaria y secundaria (Precios de Minerales Metálicos y No Metálicos.
	5. Documentar la caracterización de los productos Plan Nacional de Desarrollo Minero - PNDM y Plan de Ordenamiento Minero - PNOM con las características, periodicidad y requisitos de aprobación; formular indicadores del proceso y actualizar los riesgos y los controles correspondientes.
Oportunidades de mejora	6. Establecer en el procedimiento o en acto administrativo interno la periodicidad, las condiciones por las cuales se actualizarán los planes, así como el método para su construcción y socializar esta herramienta a los actores involucrados, utilizando el COCPMI u otras instancias.
	7. Reglamentar los porcentajes del AIU para establecer presupuestos de la contratación de consultoría, de tal manera que se pueda mitigar cualquier riesgo de desventaja o desequilibrio en un momento dado.
	8. Analizar la procedencia de incluir la figura de AIU en los contratos de consultoría y/o evitar el desglose de gastos administrativos en las fórmulas para establecer presupuestos de futuros contratos, toda vez que podrían duplicarse al establecer el porcentaje de AIU
	9. Continuar la gestión de comunicación y difusión de los productos recibidos de las consultorías especialmente el documento denominado "Directorio de posibles proveedores de la minería" del Contrato C-012-2016.

3.2 Auditorías Internas de Calidad – Balance 2017

Por su parte el Ing. Pablo Vergara Gómez Profesional Especializado, dio a conocer los resultados de las auditorías de calidad realizadas en el 2017, así:

No	Proceso Auditado	Líder del Proceso	NC	Obs	Planes Mejoramiento
1	Direccionamiento Estratégico	Yudy Andrea Linares	0	2	2
2	Comunicación Estratégica	Camilo Alberto Correa	0	2	0
3	Gestión Administrativa	Juan Camilo Bejarano	0	3	3
4	Gestión del Talento Humano	Juan Camilo Bejarano	2	3	5
5	Gestión Financiera	Juan Camilo Bejarano	0	3	3
6	Gestión Jurídica	Juan Camilo Bejarano	0	2	2
7	Planeación Estratégica en Gestión de la Información	Camilo Alberto Correa	3	2	6
8	Divulgación Minero Energética	Camilo Alberto Correa	1	2	0
9	PEI de Minerales	Ricardo Humberto Ramírez	1	2	4
10	PEI de Hidrocarburos	Ricardo Humberto Ramírez	1	3	2
11	PEI de Energía Eléctrica	Ricardo Humberto Ramírez	4	0	0
12	Demanda y Prospectiva	Carlos García Botero	0	1	1
13	Gestión de Proyectos Energéticos	Sandra Mojica Corchuelo	0	1	1
14	Evaluación y Control	Bertha Sofía Ortiz	0	2	2

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

ACTA No. 02

No Conformidad No 1.

Actividad	Gestión
Revisión del uso y análisis para el adecuado diligenciamiento de los formatos. Inclusión en el Sistema de Gestión de los documentos identificados en los procesos de Demanda y Prospectiva, y Planeación Estratégica e Integral de Hidrocarburos	Se revisan formatos para: • Proyecciones de Precios. • Asignación de Cupos. • Proyecciones de Demanda.
Realizar plan de trabajo para identificar las necesidades de estandarización documentos y registros del Sistema de Gestión, en el marco de la revisión y actualización documental de los procesos del Sistema.	Se realiza Plan de Trabajo para actualizar los documentos en 2018.
Capacitar en el tema de Control de Documentos y Control de Registros.	Se efectúo capacitación sobre el control de documentos se contó con el apoyo de la empresa ITS.
Socializar el procedimiento control de documentos y control de registros.	Pendiente de ejecutar.
Revisión en la implementación y uso de la documentación de los procesos en Auditoría Interna 2018.	Pendiente de ejecutar.

No Conformidad No 2.

Actividad	Gestión
Actualizar el normograma, incluyendo las normas citadas en la no conformidad (Decreto 2345 de 2015, Resolución 41039 FAER, Decreto 1513 de 2016).	Se incluyeron en el normograma las normas identificadas por el auditor.
1. Revisión y ajuste del procedimiento Control de Documentos en el cual se encuentran las actividades asociadas con la revisión, construcción y actualización del normograma del proceso. (Evidencia Procedimiento Control de documentos).	Se realizó la actualización del procedimiento control de documentos. Se construyo formato para su actualización.
2. Socializar a través de los distintos canales de comunicación la importancia de mantener actualizado el normograma y el procedimiento definido para su actualización.	Se utilizaron los instrumentos: • Correo Electrónico • Carteleras Virtuales
3. Revisión y verificación de la actualización del normograma de los procesos. (28/08/2017).	Se revisó y actualizó el normograma

Las evidencias fueron remitidas a Bureau Veritas para el cierre de la acción.

Se recomienda a los líderes de proceso revisar permanentemente el normograma del proceso, ya que el no hacerlo incide en la desactualización de los procedimientos documentados.

3.3. Aprobación de Modificaciones del PAA

Teniendo en cuenta la falta de recursos humanos y de tiempo en Control Interno, la Dra. Bertha Sofía Ortiz propuso los siguientes cambios en el programa de auditoría, los cuales fueron aprobados por el comité.

SE PROPONE RETIRAR DEL PLAN :

Auditoría al Proceso Planeación Estratégica e Integral de Hidrocarburos.

SE PROPONE REEMPLAZARLA POR:

Auditoría Especial de Seguimiento a las Cuentas por Pagar de 2016, del Proceso de Planeación Estratégica en Gestión de Información.

4. Informe del Estado de las Acciones de Mejora

El Ing. Pablo Vergara Gómez dio a conocer que el 61% de las acciones de mejora propuestas por los responsables de los procesos y plasmadas en el Sistema Integrado de Gestión SIGUEME de la UPME se encuentran abiertas y con fechas vencidas.

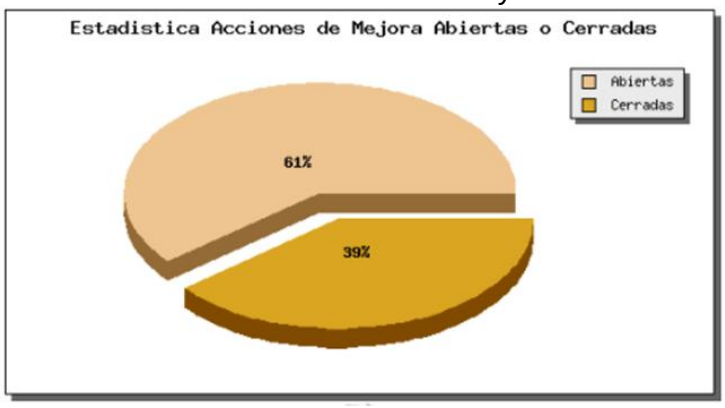

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

ACTA No. 02

Por lo cual se exhorta a los responsables de los procesos a realizar seguimientos debidamente soportados y reportar los avances en el sistema de acuerdo con la inducción que se ha dado en los puestos de trabajo, utilizando la herramienta de seguimiento SIGUEME.

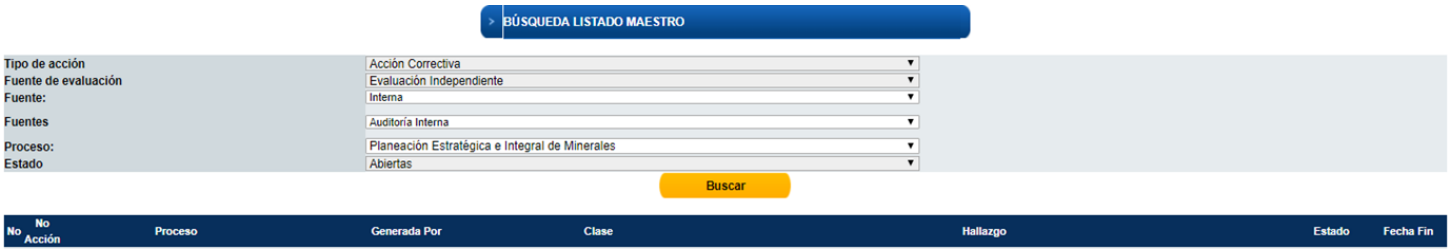

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

XXXXXXX

Compromisos y tareas para la próxima reunión.

Compromiso	Responsable	Fecha de Cumplimiento
Aprobar la política de administración de riesgos y la metodología para gestionarlos	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	XXXXX
Proyectar el Programa Anual de Auditoría 2018	Control Interno	Diciembre de 2017

FIRMAS

RICARDO HUMBERTO RAMIREZ CARRERO
Director General (E)
Presidente del Comité

BERTHA SOFÍA ORTÍZ GUTIERREZ
Asesora de Control Interno
Secretario Técnico del Comité

Proyectó: Albeiro Guzmán Forero - Profesional Especializado
Pablo Vergara Gómez - Profesional Especializado

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

ACTA No. 02